



Ushuaia, 02 de Marzo del 2022

RESOLUCIÓN CITDF 291/2022

Visto:

La solicitud de baja de la matrícula presentada por el profesional: Ingeniero en Dirección de Empresas Salgues Carlos Alberto, DNI N° 12.187.169 mediante nota de fecha 25 de Febrero 2022 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Rio Grande.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que el mismo no posee compromisos pendientes en este Colegio y han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del **CONSEJO SUPERIOR** otorgar la baja en las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar la solicitud de baja en la matrícula al siguiente profesional.

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
090	Salgues Carlos Alberto	12.187.169	Ing. Dirección de Empresas

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.

Gustavo Daniel Coccaro
Secretario

Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Bernardo Houssay 280, Rio Grande • Campos 36 PB B, Ushuaia • Tierra del Fuego, Argentina • Teléfono: 02964 430300 -
Cel. 2964 592791 • Tel Ushuaia. +54 9 2901 50-9002 • Página web: www.citdf.org.ar

Ing. Arnaldo A. OJEDA
Vicepresidente
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur